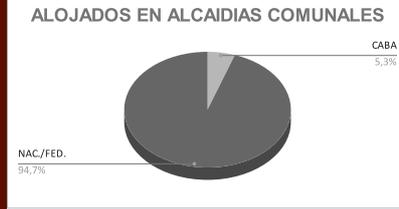


ALCAIDIAS COMUNALES DE LA POLICIA DE LA CIUDAD

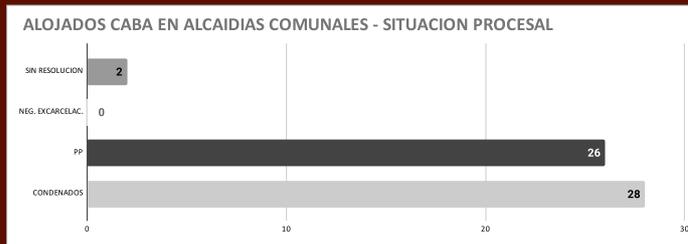
ALCAIDIAS COMUNALES: El número de alojados total de la Justicia Federal, Nacional y Local a la fecha de referencia fue de 1051, 56 de los cuales fueron por disposición de la Justicia de la Ciudad (5,33%). Hay 35 Alcaldías en CABA y las que tuvieron mayor cantidad de detenidos fueron la 8 Anexo Modular (con 76 alojados), y las 1 ter, 4, 8 y 10 bis con más de 45 alojados cada una. Se evidencia una sobreocupación dada la capacidad informada de 736 plazas (se encuentran en refacción las Alcaldías Nros. 1 quinquies y 14).

Detenidos por disposición de la Justicia local	56	5,33%
Detenidos por disposición de la Justicia Nacional y Federal	995	94,67%
Total de alojados en Alcaldías Comunes	1051	100%



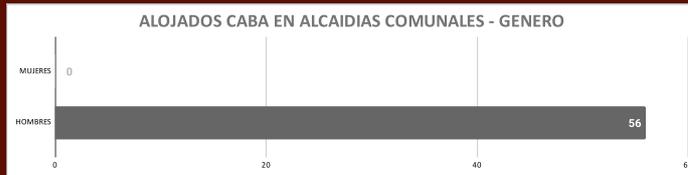
SITUACIÓN PROCESAL DE ALOJADOS CABA EN ALCAIDIAS COMUNALES

SIN RESOLUCION	2	3,57%
NEG. EXCARCELAC.	0	0,00%
PP	26	46,43%
CONDENADOS	28	50,00%
TOTAL	56	100,00%

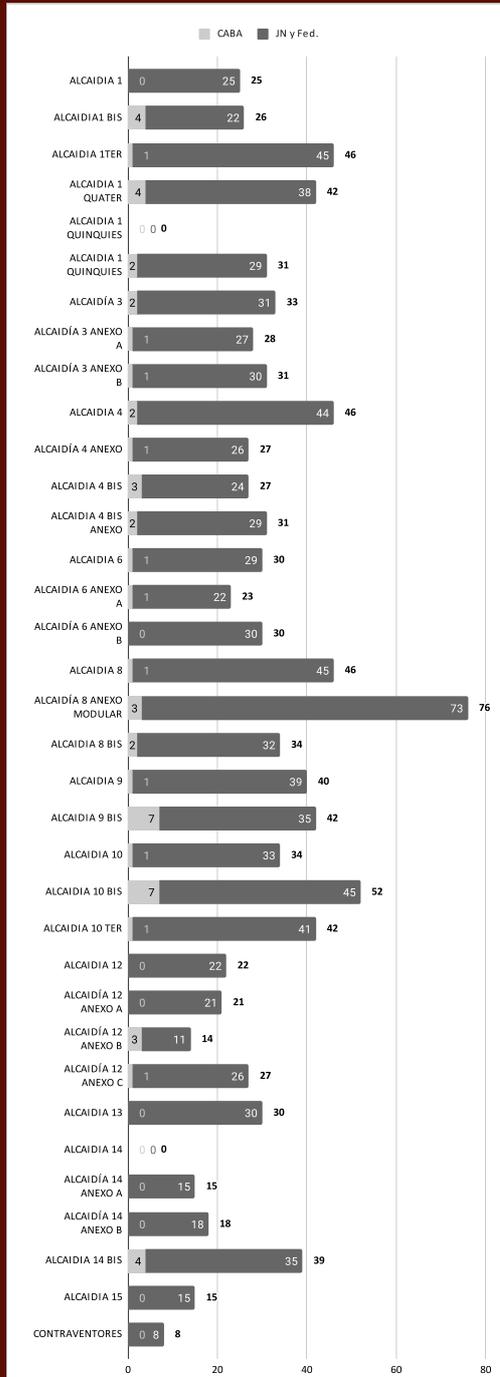


GÉNERO DE ALOJADOS CABA EN ALCAIDIAS COMUNALES

MUJERES	0	0,00%
HOMBRES	56	100,00%
TOTAL	56	100,00%



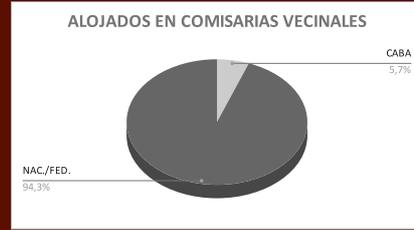
LUGAR DE ALOJAMIENTO EN ALCAIDIAS COMUNALES			
Alcaldía	CABA	JN y Fed.	Total
ALCAIDIA 1	0	25	25
ALCAIDIA1 BIS	4	22	26
ALCAIDIA 1TER	1	45	46
ALCAIDIA 1 QUATER	4	38	42
ALCAIDIA 1 QUINQUES	0	0	0
ALCAIDIA 1 QUINQUES ANEXO	2	29	31
ALCAIDIA 3	2	31	33
ALCAIDIA 3 ANEXO A	1	27	28
ALCAIDIA 3 ANEXO B	1	30	31
ALCAIDIA 4	2	44	46
ALCAIDIA 4 ANEXO	1	26	27
ALCAIDIA 4 BIS	3	24	27
ALCAIDIA 4 BIS ANEXO	2	29	31
ALCAIDIA 6	1	29	30
ALCAIDIA 6 ANEXO A	1	22	23
ALCAIDIA 6 ANEXO B	0	30	30
ALCAIDIA 8	1	45	46
ALCAIDIA 8 ANEXO MODULAR	3	73	76
ALCAIDIA 8 BIS	2	32	34
ALCAIDIA 9	1	39	40
ALCAIDIA 9 BIS	7	35	42
ALCAIDIA 10	1	33	34
ALCAIDIA 10 BIS	7	45	52
ALCAIDIA 10 TER	1	41	42
ALCAIDIA 12	0	22	22
ALCAIDIA 12 ANEXO A	0	21	21
ALCAIDIA 12 ANEXO B	3	11	14
ALCAIDIA 12 ANEXO C	1	26	27
ALCAIDIA 13	0	30	30
ALCAIDIA 14	0	0	0
ALCAIDIA 14 ANEXO A	0	15	15
ALCAIDIA 14 ANEXO B	0	18	18
ALCAIDIA 14 BIS	4	35	39
ALCAIDIA 15	0	15	15
CONTRAVENTORES	0	8	8
TOTAL	56	995	1051



COMISARIAS VECINALES DE LA POLICIA DE LA CIUDAD

El número de alojados de la Justicia Federal, Nacional y Local a la fecha de referencia fue de 450, indicándose además que hay 73 personas con derivaciones notificadas. De ese modo, el total asciende a 523, de los cuales 30 fueron por disposición de la Justicia de la Ciudad (5,74 %). Se informan alojados en 18 Comisarias Vecinales en CABA, y las que tuvieron mayor cantidad de detenidos fueron las CV 1-C (San Juan 1757) y CV 2-B (Charcas 2844), con 45 y 37 alojados respectivamente. Se evidencia una sobreocupación.

Detenidos y derivaciones notificadas Justicia CABA	30	5,74%
Detenidos y derivaciones notificadas Justicia Nacional y Federal	493	94,26%
Total alojados y derivaciones notificadas en Comisarias Vecinales	523	100%



CENTRO CONTRAVENTORES BEAZLEY

Actualmente por convenio desde el 2022 no está recibiendo contraventores, destinándose al alojamiento de detenidos de fuerzas de seguridad.

EL TOTAL DETENIDOS EN ALCAIDIAS Y COMISARIAS DE LA POLICIA DE LA CIUDAD AL 01/10/2023 ES DE 1574 DETENIDOS,

de los cuales 73 corresponden a alojados con derivaciones notificadas.

Se informan 86 alojados por disposición de la Justicia de la Ciudad, lo que representa el 5,46% del total.

ALOJAMIENTOS EN LAS ALCAIDIAS YRIGOYEN Y BERUTI

La cantidad de ingresos durante el 2023 a las Alcaldías del Consejo de la Magistratura de CABA administradas por el Servicio Penitenciario Federal que se nos ha informado ascendió a 94 en Beruti y a 1 en Yrigoyen, habiéndose registrado un total de 95 ingresos en el presente año.

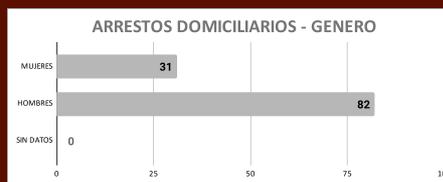
Ingresos 2023		
Beruti	94	98,95%
Yrigoyen	1	1,05%
Total	95	100,00%



ARRESTOS DOMICILIARIOS

La cantidad total de personas con arresto domiciliario en CABA por Justicia Federal, Nacional y Local a la fecha de referencia fue de 1200 (400 tobilleras electrónicas y 800 dispositivos duales por violencia de género), de los cuales 113 corresponden por disposición de la Justicia Local (9,42% del total).

GÉNERO		
MUJERES	31	27,43%
HOMBRES	82	72,57%
SIN DATOS	0	0,00%
TOTAL	113	100,00%



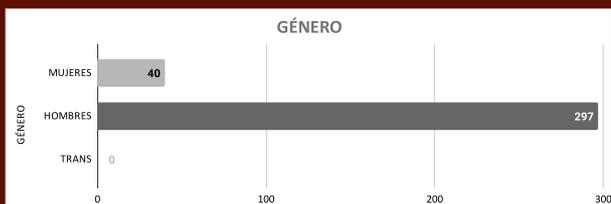
ALOJADOS EN EL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL: La cantidad total de alojados en el SPF por disposición de la Justicia de la Ciudad a la fecha de referencia fue de 337 (73,89% corresponde a condenados y el 26,11% a procesados). Estos detenidos se encuentran alojados en 18 de sus establecimientos distribuidos en todo el país. El mayor porcentaje (77,74%) se observa en los Complejos del área metropolitana (CPF CABA, CPFIV, CPF, U19, CFJA, CPF II).

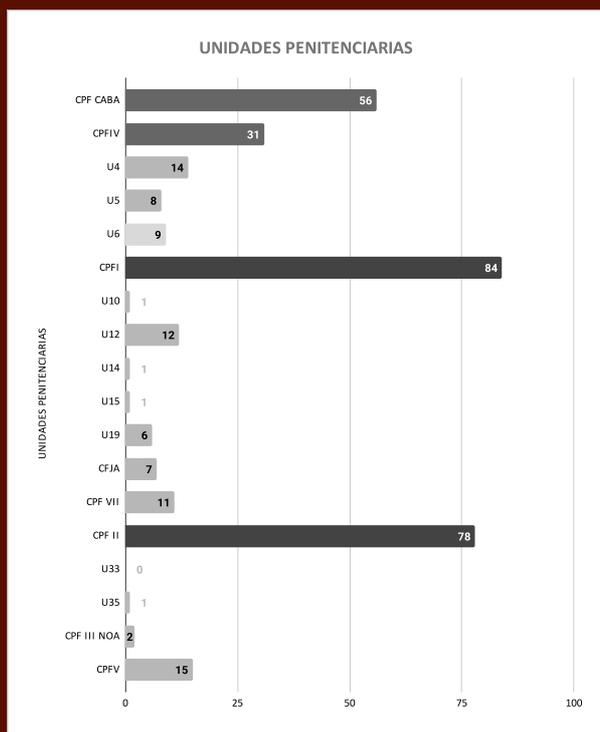
SITUACIÓN PROCESAL		
P. PREV.	88	26,11%
COND.	249	73,89%
TOTAL	337	100,00%



GÉNERO		
MUJERES	40	11,87%
HOMBRES	297	88,13%
TRANS	0	0,00%
TOTAL	337	100,00%



UNIDADES PENITENCIARIAS		
CPF CABA	56	16,62%
CPFIV	31	9,20%
U4	14	4,15%
U5	8	2,37%
U6	9	2,67%
CPF I	84	24,93%
U10	1	0,30%
U12	12	3,56%
U14	1	0,30%
U15	1	0,30%
U19	6	1,78%
CFJA	7	2,08%
CPF VII	11	3,26%
CPF II	78	23,15%
U33	0	0,00%
U35	1	0,30%
CPF III NOA	2	0,59%
CPFV	15	4,45%
TOTAL	337	100,00%



25.07.2003: PRIMER CONVENIO DE TRANSFERENCIA (LEYES 25.752 Y 597). DELITOS TRANSFERIDOS: "tenencia y portación de armas de uso civil y su suministro a quien no fuera legítimo usuario".

28.03.2008: SEGUNDO CONVENIO DE TRANSFERENCIA (LEYES 26.357 Y 2.257). DELITOS TRANSFERIDOS: "utilización de armas y explosivos en espectáculos públicos; lesiones en riña; abandono de personas; omisión de auxilio; exhibiciones obscenas; matrimonios ilegales; ejercicio ilegal de la medicina; violación de domicilio; malos tratos y actos de crueldad a los animales; daños; justificación o promoción de actos discriminatorios; incumplimiento de deberes de asistencia familiar; usurpación y amenazas."

01.02.2018: TERCER CONVENIO -ASUNCIÓN PARCIAL conforme Res. Conjunta del MP DG 26/18; AGT N° 17/18; y FG N° 32/18- (LEYES 26.702 Y 5935). DELITOS TRANSFERIDOS: Duelo; Abuso de armas; Violación de domicilio; Incendio y otros estragos; Tenencia, portación y provisión de armas de guerra de uso civil condicional; Impedimento u obstrucción de contacto; Penalización de Actos Discriminatorios; Delitos y Contravenciones en el Deporte y en Espectáculos Deportivos; Atentado y resistencia contra la autoridad; Falsa denuncia de delitos; Usurpación de autoridad, títulos u honores; Abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios públicos; Violación de sellos y documentos; Cohecho y tráfico de influencias; Malversación de caudales públicos; Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas; Exacciones ilegales; Enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados; Prevaricato; Denegación y retardo de justicia; Falso testimonio; Evasión y quebrantamiento de pena; Falsificación de sellos, timbres y marcas; Falsificación de documentos; Delitos de los funcionarios públicos contra la libertad individual; delitos contra la libertad de trabajo y asociación; Estafa procesal; Defraudación; Delito contra la seguridad del tránsito; Desarmado de autos sin autorización; Profilaxis (Ley 12.331); y Suministro infiel e irregular de medicamentos.

01.01.2019: TERCER CONVENIO - VIGENCIA PLENA DE LA LEY 5935. DELITOS TRANSFERIDOS: Lesiones y Desfederalización de la Ley 23.737.

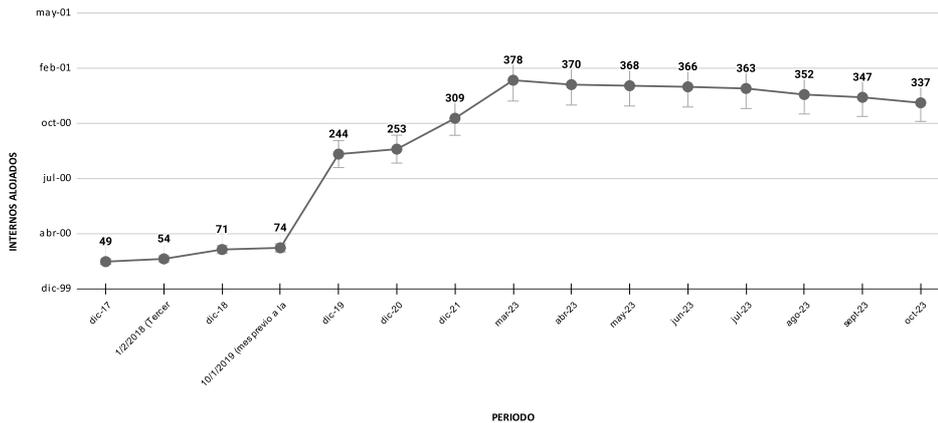
El alojamiento de internos en el SPF por disposición de la Justicia local se ha incrementado en los últimos años. A partir de la asunción parcial por la Ciudad de las competencias transferidas por la Ley 26.702 el aumento en la cantidad de internos por disposición de los jueces PCYF durante el 2018 fue del 32 % y durante el 2019 cuando también se asumieron las competencias respecto de los delitos de lesiones y nacomenuedo -desfederalizados de la Ley 23,737-, el aumento fue del 215 %.

El alojamiento de internos en el SPF por disposición de la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad, fue acordada en su oportunidad mediante Convenio Nro. 13/04 suscripto entre el Estado Nacional y la Ciudad, y ratificado posteriormente en el año 2019. Ello fue así, dado que toda transferencia de competencias debe ir acompañada con la correspondiente transferencia de partida presupuestaria, conforme a lo preceptuado por el artículo 75 inciso 2), quinto párrafo, de nuestra Constitución Nacional. En su momento, la Ciudad y el Estado Nacional acordaron que dicha partida presupuestaria que debía cubrir los costos de la Ciudad por el alojamiento de internos como resultado de las causas penales sustanciales en la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas por delitos transferidos, iba a ser pagada "en especie" por el Estado Nacional mediante el alojamiento de esas personas en el ámbito del Servicio Penitenciario Federal.

PERIODO	dic-17	1/2/2018 (Tercer Transferencia - parcial)	dic-18	10/1/2019 (mes previo a la Tercer Transferencia - final)	dic-19	dic-20	dic-21	mar-23	abr-23
INTERNOS ALOJADOS	49	54	71	74	244	253	309	378	370

may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sept-23	oct-23
368	366	363	352	347	337

ALOJAMIENTO DE INTERNOS EN EL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL POR DISPOSICIÓN DE LA JUSTICIA DE LA CIUDAD

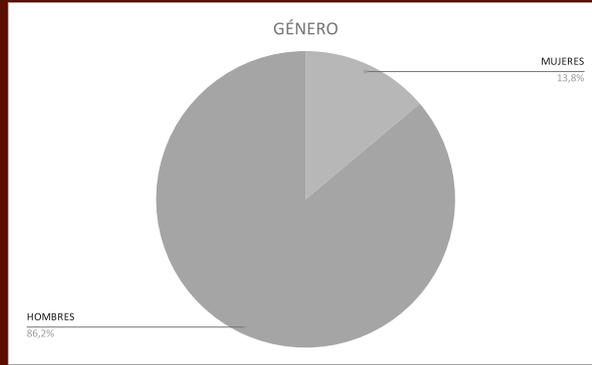


PERFIL

Perfil de los alojados en Alcaldías Comunes, Comisarias Vecinales, Servicio Penitenciario Federal y beneficiados con arrestos domiciliarios por disposición de la Justicia de la ciudad, considerando: género, grupo etario y nacionalidad. Corresponde a datos expresados la fecha de referencia.

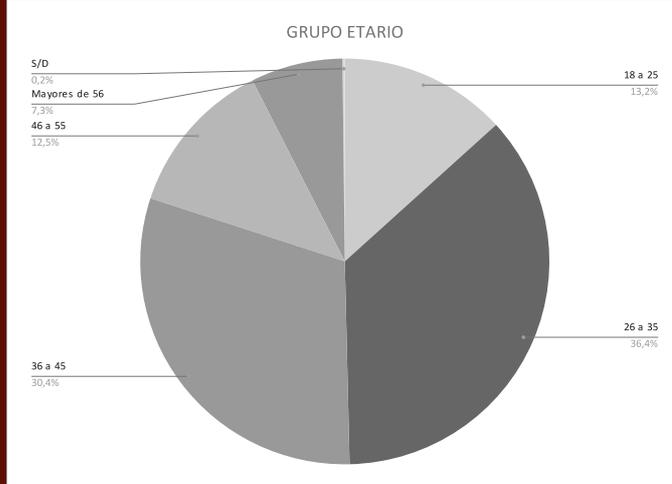
GÉNERO

TRANS	0	0,00%
MUJERES	74	13,81%
HOMBRES	461	86,01%
SIN DATOS	1	0,19%
TOTAL	536	100%



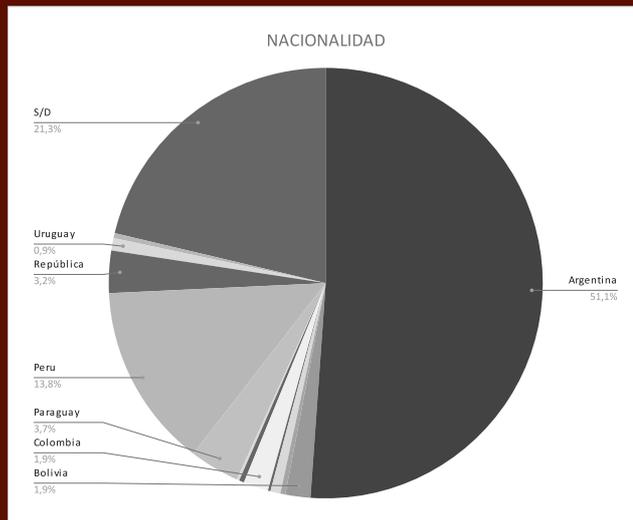
GRUPO ETARIO

18 a 25	71	13,25%
26 a 35	195	36,38%
36 a 45	163	30,41%
46 a 55	67	12,50%
Mayores de 56	39	7,28%
S/D	1	0,19%
TOTAL	536	100,00%



NACIONALIDAD

Argentina	274	51,12%
Bolivia	10	1,87%
Brasil	2	0,37%
Chile	4	0,75%
China	1	0,19%
Colombia	10	1,87%
Dominica	2	0,37%
Ecuador	1	0,19%
Paraguay	20	3,73%
Peru	74	13,81%
República Dominicana	17	3,17%
Uruguay	5	0,93%
Venezuela	2	0,37%
S/D	114	21,27%
TOTALES	536	100,00%



PERIODO	dic-17	1/2/2018 (Tercer Transferencia - parcial)	dic-18	10/1/2019 (mes previo a la Tercer Transferencia -		dic-19	dic-20	dic-21	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sept-23	oct-23
INTERNOS ALQUADOS	49	54	71	74		244	253	309	378	370	368	366	363	352	347	337

INFORME

Situación Penitenciaria CABA
al 1° de

OCTUBRE

2023

@observatoriopenitenciaricaba

DETENIDOS EN ALCAIDÍAS COMUNALES DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD

TOTAL: 1051

56

995

por disposición de la
Justicia local

5,33%

por disposición de la
Justicia Nacional y
Federal

94,67%

@observatoriopenitenciariocaba

DETENIDOS EN COMISARIAS VECINALES DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD

TOTAL: 523

30

por disposición de la
Justicia local

5,74%

493

por disposición de la
Justicia Nacional y
Federal

94,26%

ARRESTOS DOMICILIARIOS EN CABA POR LA JUSTICIA LOCAL.

TOTAL: 113

31

82

0

MUJERES

27,43%

HOMBRES

72,57%

LGBTI

0,00%

TOTAL DETENIDOS EN
ALCAIDÍAS Y COMISARÍAS DE
LA POLICÍA DE LA CIUDAD AL
01/09/2023:

1574

DETENIDOS A DISPOSICIÓN DE
LA JUSTICIA DE LA CIUDAD:

86

(5,46% del total)

ALOJADOS EN EL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL POR LA JUSTICIA CABA

TOTAL: 337

88

249

Prisión Preventiva

26,11%

Condenados

73,89%

@observatoriopenitenciaricaba